

EXPTE N°: 0836/2019

ADJUNTE:

INICIADOR: VARIOS SRES Y SRAS CONCEJALES

MOTIVO: EXPRESAN REPUDIO FRENTE AL GOLPE DE ESTADO
CONTRA LAS LEGITIMAS AUTORIDADES DEL ESTADO
DE BOLIVIA Y LA VIOLENCIA DESATADA QUE IMPIDE AL
PRESIDENTE CONCLUIR SU MANDATO

PROYECTO: PR

ENTRADA: 12/11/2019





*Honorable Concejo Deliberante
Vicente López*

2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva María Duarte de Perón "

MESA DE ENTRADAS H.C.D.
RECIBIDO, SE FORMÓ EXPTE. Y SE
REGISTRA BAJO EL N° 836/LP
FECHA: 12-11-19

Vicente López, 11 de Noviembre de 2019

Sr. Carlos Domingo Sanda
Presidente del Honorable Concejo Deliberante
S _____ / _____ D

INICIADOR: Varios Sres. y Sras. Concejales

AUTORES: Varios Sres. y Sras. Concejales

MOTIVO: El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Vicente López expresa su repudio frente al Golpe de Estado perpetrado contra las legítimas autoridades del Estado Plurinacional de Bolivia, repudia la violencia desatada que impide al Presidente concluir su mandato y expresa su solidaridad con el pueblo boliviano.

PROYECTO: RESOLUCIÓN

VISTO:

El golpe de Estado consumado en el Estado Plurinacional de Bolivia de carácter cívico-militar y la consecuente renuncia del Presidente Evo Morales, y

CONSIDERANDO:

Que, el 20 de octubre del corriente año, en elecciones generales, la fórmula presidencial de Evo Morales Ayma y Álvaro García Linera del Movimiento al Socialismo (MAS), alcanzaron el triunfo electoral en primera vuelta.

Que, desconociendo el resultado, fuerzas policiales se acuartelaron y grupos de paramilitares y de civiles opositores iniciaron movilizaciones y actos de violencia contra personas, instituciones y bienes, generando un clima de intolerancia y de ingobernabilidad.

Que, frente a estos actos violentos, el Presidente Evo Morales Ayma, en ejercicio de sus facultades como Jefe del Estado Plurinacional de

[Firma]
Dra. *[Nombre]*
Concejal del Honorable Concejo Deliberante



Honorable Concejo Deliberante

Vicente López

"2019 - Año del Centenario del Nacimiento de Eva María Duarte de Perón"

Bolivia, denunció ante la comunidad internacional que se inició un golpe de Estado contra la democracia boliviana.

Que, el 30 de octubre la Secretaría General de la OEA y el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, firmaron un acuerdo para que el organismo regional realice una auditoría de la elección del 20 de Octubre.

Que, realizada la auditoria, la OEA planteó que el MAS obtuvo el triunfo electoral, reconociendo de esta manera la voluntad popular manifestada en las urnas, pero advirtió, sin argumentar fundamentos, que a su entender "no puede validar una victoria en primera vuelta", por lo que el día 10 de noviembre Evo Morales Ayma acató el informe de la OEA convocando nuevamente a elecciones.

Que, el 10 de noviembre el jefe de las Fuerzas Armadas bolivianas Willimas Kalima "sugirió" en conferencia de Prensa la renuncia del Presidente, generando las condiciones para que se efectúe un golpe de Estado.

Que, tras la declaración de las FFAA, el Presidente y su gabinete, bajo evidente presión, presentaron su renuncia, denunciando un golpe de Estado y recalcando que sus dimisiones tenían como objetivo recuperar la paz social y política del país.

Que el respeto y la defensa de los DDHH constituyen la base para la organización y la convivencia ciudadana y de los Pueblos, por lo que las acciones de violencia que persiguen la expulsión de las autoridades legítimamente constituidas, así como la agresión a quienes se manifiestan en defensa de las mismas resultan políticamente injustificables, además de éticamente reprobables.

Que la Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, adoptada por la Asamblea General de la ONU en su Resolución 3452 del 9 de diciembre de 1975, establece en su Art. 3 que "Ningún Estado permitirá o tolerará tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. No podrán invocarse circunstancias excepcionales tales como estado de guerra o amenaza de guerra, inestabilidad política interna o cualquier otra emergencia pública como justificación de la tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes."

Dra. Silvia Vardelli
Concejal Representativa Ciudadana



*Honorable Concejo Deliberante
Vicente López*

"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva María Duarte de Perón"

Que la Declaración Universal de DDHH, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948 se propone como "ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que, tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos".

Que la misma Declaración en su artículo 21 enuncia que: "Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos (...) 3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto".

Que ante los actos de violencia, atropellos y atentados de los últimos días, resulta necesario exigir el respeto a la integridad física y del patrimonio de todos y cada uno de los miembros del Gobierno, autoridades locales, militantes, líderes sociales y sus familiares, así como de todos aquellos que manifiesten públicamente su apoyo al gobierno de Morales Ayma.

Que bajo ninguna condición puede aceptarse que la razón emerja de la violencia aplicada por grupos sectarios que han eludido las vías institucionales y democráticas para hacerse del poder.

Que, el golpe de Estado contra el gobierno democrático del Presidente Evo Morales Ayma anuncia un aumento de la violencia y del enfrentamiento en el país y en la región.

Que, este golpe de Estado forma parte de un evidente ciclo político de desestabilizaciones de los gobiernos populares en la región, con la finalidad de apropiarse de los recursos naturales y empobrecer a los países profundizando la condición de dependencia.

Por todo lo antes expuesto, los concejales abajo firmantes elevamos a este cuerpo para su tratamiento el siguiente

Dr. Solita Vannelli
Concejal
Provincia de Córdoba
República Argentina



*Honorable Concejo Deliberante
Vicente López*

"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva María Duarte de Perón"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1: El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Vicente López expresa su profundo repudio frente al Golpe de Estado perpetrado contra las legítimas autoridades del Estado Plurinacional de Bolivia, Presidente Evo Morales Ayma, Vicepresidente Álvaro García Lineras, y todo su gabinete de ministros, considerándolo una afrenta y una nueva alteración del orden democrático en América Latina.

ARTÍCULO 2: El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Vicente López expresa su solidaridad con el pueblo boliviano, esperando sea respetada la voluntad popular expresada en las urnas, y repudia la violencia desatada que impide al Presidente concluir su mandato.

ARTÍCULO 3: El exordio forma parte del presente.

ARTÍCULO 4: De forma.

JULIETA MARTINEZ MOLTO
CONCEJALA
VICEPRESIDENTA 2ª
H. CONCEJO DELIBERANTE VTE. LOPEZ

MALENA CHOLAKIAN
CONCEJALA
VICEPRESIDENTA BLOQUE FPV-PJ
H. CONCEJO DELIBERANTE VTE LOPEZ

LORENZO BECCARIA
CONCEJAL
PRESIDENTE BLOQUE FPV-PJ
H. CONCEJO DELIBERANTE VTE LOPEZ

Dra. Susana Vannelli
Concejal Bloque Renovador Federal
Concejo Deliberante Vte. López

FABIAN RUIZ
CONCEJAL
BLOQUE FPV-PJ
H. CONCEJO DELIBERANTE VTE. LOPEZ

ROBEN VOLPI
CONCEJAL
PRESIDENTE BLOQUE ÚNITOS
POR VICENTE LOPEZ

Lic. Marcela Cortellas Córdoba
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE PERÓN- STA DE TCCES
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE VICENTE LOPEZ